

Grupo de Trabajo 2: Mercado de la UE

Borrador de acta

Martes, 25 de mayo de 2021

14:00 - 17:30 CET

Reunión en línea a través de Zoom

Bienvenida del Presidente, Pierre Commère

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (26/03/2021): aprobados

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

Comercio

- **Estado de la renegociación del Acuerdo EEE**

Pawel Szatkowski (DG MARE) informó acerca de las futuras negociaciones de los nuevos protocolos bilaterales y el Acuerdo EEE, que están estrechamente relacionadas con el mecanismo financiero del Acuerdo EEE. El mecanismo financiero y los protocolos bilaterales para la pesca se extinguieron el 30 de abril. Desde enero se está debatiendo el mandato propuesto para las nuevas negociaciones en el Consejo. El 20 de mayo el Consejo adoptó un mandato para iniciar las negociaciones con Noruega, Islandia y Liechtenstein sobre el nuevo mecanismo financiero para los siete próximos años. Además, el mandato también incluye aspectos comerciales relacionados con la pesca. Todavía no se dispone de una fecha clara para iniciar las negociaciones, que están siendo lideradas por el SEAE. Todavía se tiene que decidir quién va a ser el jefe negociador. Antes de iniciar las nuevas negociaciones, a comienzos de junio, se revisará el anterior protocolo financiero.

En lo que respecta al acceso a mercados de los productos pesqueros, la Comisión ha tenido conocimiento de que Noruega ha contactado a algunos Estados Miembros para volver a negociar todo el acceso a mercados de los productos de la pesca. Las disposiciones de acceso a mercados son bastante complejas, dado que se basan en acuerdos bilaterales con Noruega e Islandia, que posteriormente se incluyeron como concesiones en el Acuerdo EEE. Sin embargo, todavía existen acuerdos bilaterales para algunas concesiones. Estos acuerdos bilaterales incluyen ciertas disposiciones que también figuraban en los protocolos anteriores vencidos a renegociar. Las autoridades noruegas no han contactado directamente con la Comisión. DG MARE, DG TRADE y el SEAE necesitan establecer el marco de las futuras negociaciones.

El representante de la Comisión comentó el tema de los derechos pesqueros en Svalbard, que está despertando un gran interés político, lo que no ayuda con las negociaciones de acceso mercados.



Mientras tanto, con la expiración de los protocolos bilaterales con Noruega e Islandia, algunos Estados Miembros y otras partes interesadas (sobre todo la industria procesadora europea) han solicitado que se modifique el reglamento sobre contingentes arancelarios autónomos para cubrir el vacío existente. Esto permitiría el acceso de cuotas exentas de aranceles para el pescado noruego que antes se comerciaba dentro de los protocolos bilaterales. DG MARE está finalizando el borrador de la propuesta de la Comisión para un reglamento del Consejo que modificaría el reglamento sobre contingentes arancelarios autónomos adoptado en 2020. Todavía no está claro el calendario para adoptar esta propuesta, dado que está pendiente de algunos procesos internos.

Daniel Voces (Europêche), en lo que respecta a la propuesta de la Comisión de modificar el reglamento sobre contingentes arancelarios autónomos, solicitó información sobre las especies cubiertas, incluyendo las cantidades.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que, a estas alturas, resultaba difícil conocer el contenido de la propuesta. Es posible que cubra las principales especies comercializadas con Noruega, como el arenque y la caballa. Las cantidades incluidas en el protocolo bilateral son bastante amplias, pero no se utilizan de la misma manera: algunas se utilizan mucho, mientras que otras apenas se usan. La Comisión no va a proponer una exención de aranceles para las cuotas menos utilizadas. Para ello, tendrá en cuenta el nivel de uso de los últimos años.

Sean O'Donoghue (KFO) solicitó información sobre el procedimiento, en concreto si era necesario recibir la aprobación del Consejo, y el calendario previsto. Deseaba saber cómo se iba a ajustar el nuevo Acuerdo EEE en el caso de que se produjera una modificación del reglamento sobre contingentes arancelarios autónomos. El sector de la captura europeo está preocupado por la relación entre el acceso a mercados y el acceso a los recursos pesqueros. Parece que Noruega pretende obtener un acceso más amplio a los mercados.

Pawel Szatkowski (DG MARE) explicó que la modificación del reglamento sobre contingentes arancelarios autónomos requerirá una propuesta oficial por parte de la Comisión, que a su vez deberá someterse a debate y recibir el acuerdo del Consejo. Por tanto, se tratará de un reglamento del Consejo que modificará el reglamento sobre contingentes arancelarios autónomos. En lo que respecta al calendario, a día de hoy no está claro. En las negociaciones anteriores se había tardado dos años en acordar las cuotas bilaterales. DG MARE y la SEAE calculan que tardarán entre un año y un año y medio. Es importante tener una posición fuerte durante las negociaciones, por lo que los contingentes arancelarios autónomos se aplicarán durante un periodo determinado. Los contingentes arancelarios autónomos beneficiarían a la industria procesadora europea y se aplicarían *erga omnes*, es decir, que la industria podrá importar materias primas de otros países. No será una concesión específica para Noruega, sino que simplemente servirá para hacer frente a la falta de materias primas de la industria europea. En lo que respecta al Acuerdo de Comercio y Cooperación, sus resultados presentan dificultades para la industria europea y la noruega, por lo que es probable que Noruega quiera mejorar su acceso a mercados dentro del Acuerdo EEE.



- **Información sobre la derogación de las normas de origen de Cabo Verde por parte de un representante de la Comisión**

François Becquart (DG TAXUD) explicó que, en 2018, la UE había acordado la derogación de las normas de origen de los productos pesqueros de Cabo Verde, dado que resultaba difícil para dicho país cumplir con ellas. Cabo Verde tiene una flota pequeña, cuyos barcos no pueden embarcarse en largos viajes en busca de especies migratorias. Es complicado tener suficiente materia prima como para cumplir con las normas de origen. La derogación permite obtener parte de la materia prima de otras fuentes. Las derogaciones se han renovado en varias ocasiones. El problema es que no fomentan que Cabo Verde desarrolle su flota. También existen problemas para controlar las normas de origen. Inicialmente, la UE no tenía intención de renovar las derogaciones, pero la situación cambió a raíz de la COVID-19, que tuvo un impacto muy significativo sobre la economía como consecuencia de su dependencia en el turismo y la pesca. Por esta razón, la UE renovará la derogación durante tres años a la espera de que, durante esos años, se desarrolle una alternativa a la derogación. Se espera que sea una derogación temporal. La UE va a trabajar con Cabo Verde para desarrollar alternativas, como la ampliación del pabellón de Cabo Verde o mecanismos de apoyo. La Comisión está finalizando los procedimientos internos para presentar la propuesta ante el Colegio de Comisarios a finales de mayo o principios de junio para su adopción.

El Presidente preguntó si el reglamento sería adoptado por la Comisión o por el Consejo.

François Becquart (DG TAXUD) respondió que se trataba de un reglamento de implementación de la Comisión, basado en el artículo 64.6 del código aduanero.

El Presidente preguntó acerca de su relación con el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con África Oriental.

François Becquart (DG TAXUD) explicó que el AAE todavía no estaba en vigor porque es necesario que lo firmen todos los participantes, por lo que Cabo Verde no puede beneficiarse aún de todo lo que ofrece. No está claro cuándo va a entrar en vigor.

El Presidente sugirió volver a abordar esta cuestión en el futuro.

Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (ACPS)

- **Presentación y evaluación de Benoit Caillart, Director Asociado, F&S, y de un representante de la Comisión**

El Presidente recordó que el MAC había adoptado una recomendación sobre la hoja de ruta de la evaluación. El consultor externo elegido por DG MARE ha iniciado un ejercicio de evaluación.



Benoit Caillart (F&S) explicó que el ejercicio de evaluación había comenzado a principios de este año con un equipo de expertos en distintas áreas, como acceso a las aguas y apoyo sectorial. Dio las gracias al MAC por su recomendación. Mencionó la importancia para el MAC de la dimensión comercial de los ACPS, sobre todo de aquellos acuerdos dirigidos a proveer al mercado de la UE, la capacidad de gobernanza y el desarrollo de condiciones sanitarias. Los acuerdos de colaboración del sector pesquero cubren 13 países. Las capturas de la flota europea representan el 9% de la producción de la flota de la UE, y en el caso de algunas especies concretas, como el atún, son muy importantes. Existen cuatro países relevantes para la industria transformadora de la UE: Marruecos, Costa de Marfil, Mauritania y Senegal. En el caso de los otros países terceros, la contribución a la oferta de la Unión Europea es bastante limitada. El Sr. Caillart explicó que el apoyo sectorial contribuye en cierta medida a promover que los países terceros desarrollen sistemas sanitarios y que puede contribuir a generar un entorno comercial favorable y a desarrollar la oferta del mercado europeo.

Como parte del ejercicio de evaluación se han realizado 150 consultas, incluyendo a actores de países terceros. La consulta pública, comenzada en marzo, recogerá respuestas hasta finales de junio. También se está trabajando con las delegaciones de la UE en países terceros para evaluar la coherencia, complementariedad y las sinergias existentes entre las distintas áreas de desarrollo del sector pesquero. En lo que respecta al calendario, en junio DG MARE entregará un informe provisional. El informe final estará listo en septiembre y su publicación está prevista para otoño de 2021. La Comisión desarrollará un documento de trabajo de los servicios de la Comisión basado en el informe, como contribución al informe de ejecución de la PPC de 2022.

Marta Moren Abat (DG MARE) comentó que era una oportunidad para que las partes interesadas contribuyeran con elementos adicionales a los ACPS. El documento de trabajo de los servicios de la Comisión se basará en el informe de evaluación, que contribuirá al informe de ejecución de la PPC. Dentro de la evaluación, la Comisión desearía incluir todas las políticas relacionadas y la coherencia, además del interés de la UE en las regiones y los países terceros. La Comisión ha publicado una consulta pública y consultas específicas.

- **Debate y futuro**

El Presidente recordó que, en marzo de 2021, el MAC había adoptado una recomendación sobre la hoja de ruta de la evaluación. Se trata de una cuestión muy importante para el MAC y el mercado de productos del mar de la UE. Es importante saber lo que sucede con el pescado capturado por flotas europeas en terceros países, sobre todo si se destina al mercado de la UE o a terceros países. Teniendo en cuenta que el mercado de la UE es un mercado deficitario, vale la pena analizar en qué medida contribuye a su abastecimiento y el abastecimiento de los mercados locales. Es una cuestión de seguridad alimentaria. Además, hay que tener en cuenta aspectos sociales.

Marta Moren Abat (DG MARE) comentó que se disponía de una oportunidad para analizar la opinión de los diferentes sectores sobre los acuerdos de colaboración del sector pesquero, que permitirá



adaptar y mejorar los acuerdos en el futuro para que beneficien a la Unión Europea y a los países terceros.

El Presidente comentó que, cuando se publique el informe de evaluación, el MAC lo analizará y se planteará si necesita más información. El tema debe incluirse en el programa de trabajo para el año 6.

EUMOFA

- **Presentación del estudio sobre el impacto de las importaciones de pescados y mariscos sobre la pesca costera artesanal de la UE**

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

El Presidente explicó que EUMOFA había publicado el estudio en abril y que también se había organizado un taller ese mismo mes en línea para presentarlo. Se trata de un tema muy relevante para el MAC por lo que es importante asegurarse de que los miembros conocen el estudio.

Sébastien Metz (Sakana) explicó que el objetivo del estudio era comprender mejor el funcionamiento de las cadenas de suministro y los mercados para la pesca costera artesanal de la Unión Europea, así como analizar la posible interacción del mercado con las importaciones de productos del mar. El estudio identifica y describe la pesca costera artesanal y el mercado al que se destina para cada Estado Miembro. Además, identifica y analiza las estrategias de abastecimiento de los actores de las cadenas de suministro de la pesca. Investiga el impacto y el potencial de las importaciones de pescados y mariscos de la pesca costera artesanal de la UE, así como las comunidades y regiones que se ven más afectadas por las importaciones dada su alta dependencia o interacción con la flota pesquera local.

El estudio analiza si el precio de los productos importados tiene un impacto sobre el de los productos de la pesca costera artesanal. En algunos segmentos del mercado, existe una clara diferencia entre estos productos. En lo que respecta al valor medio desembarcado de la pesca costera artesanal, prácticamente asciende a mil millones de EUR. Los seis Estados Miembros principales representan el 87% del valor. Las 20 principales especies representan el 87% del valor desembarcado. Se han realizado tres casos de estudio: la competencia entre el bacalao sueco y el noruego; el pulpo capturado en España (Galicia) y el de Portugal, pero también el del Norte de África; y el bogavante capturado en Francia frente al de Norteamérica (Canadá) y Europa (Reino Unido, Irlanda).

En lo que respecta al caso de estudio del bogavante, existen dos especies: *Homarus Gammarus* y *Homarus Americanus*. Según los especialistas, su sabor es distinto. El consumidor medio francés no es capaz de distinguirlo. La principal zona de producción en Francia es Normandía. La producción francesa básicamente consiste en pesca costera artesanal. Parte de la producción dispone de etiquetas ecológicas. Sobre todo, se importa bogavante vivo o fresco. Canadá, Reino Unido, Estados



Unidos e Irlanda aportan el 90% de los productos importados. En lo que respecta a las importaciones del Reino Unido, el precio viene establecido por la pesca costera artesanal francesa. Las importaciones canadienses tienen un impacto sobre los precios franceses. De acuerdo con los minoristas franceses, existen dos grupos de consumidores: los de mayor edad, con un mayor poder adquisitivo y los jóvenes, cuyo poder adquisitivo es menor. El primer grupo comprará productos europeos independientemente de su precio. El segundo se basa en el precio la hora de hacer sus compras, independientemente del origen.

En lo que respecta las conclusiones, las importaciones a veces originan problemas, pero nunca son el único problema ni el más importante. Existen muchas estrategias para crear un nicho para los productos de la pesca costera artesanal, por ejemplo, mediante campañas de marketing para dar a conocer la calidad de lo local o a través de las etiquetas ecológicas. Por ejemplo, el pulpo asturiano con una etiqueta ecológica de MSC ha podido exportarse a los Estados Unidos, donde ha creado un pequeño nicho en el mercado. También existen otras cuestiones más amplias sobre el poder económico de la pesca costera artesanal. Es posible que todavía haya margen para adoptar políticas relevantes, colaborar con las instituciones y desarrollar estrategias de mercado para la pesca costera artesanal.

- **Debate y futuro**

El Presidente solicitó más información sobre los aspectos relacionados con el poder económico de la pesca costera artesanal.

Sébastien Metz (Sakana) explicó que, desde hacía unos años, el problema para los productores no ha sido la apertura del mercado de la Unión Europea a nuevos competidores a través de los acuerdos comerciales, sino el acceso a las cuotas y las áreas de pesca.

El Presidente comentó que se trataba básicamente de una cuestión estratégica, dado que las cuotas son un recurso para las flotas. Recordó que los procesadores europeos habían debatido en reiteradas ocasiones el impacto de la importación sobre los precios de los productos europeos. No existe necesariamente una relación entre los precios internacionales y los europeos y las importaciones no siempre tienen un impacto sobre la producción europea. El Presidente deseaba que DG MARE le informara sobre el contexto del estudio y de si se esperaba que EUMOFA realizara otros estudios similares.

Laurène Jolly (DG MARE) respondió que EUMOFA podía elaborar estudios similares para otros tipos de pesquerías y flotas. Podría integrarse en el futuro programa de trabajo de EUMOFA. El estudio actual ha incluido varios casos de estudio, pero todavía podrían incluirse más.



El Presidente sugirió volver a abordar esta cuestión en el programa de trabajo del MAC para el año que viene. Los estudios de EUMOFA son muy interesantes y relevantes para comprender el funcionamiento del mercado.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDR)

- **Presentación del borrador de la propuesta sobre pabellones de conveniencia, Sophie Nodzenski, EIJF**

El Presidente recordó que, durante la reunión anterior, EIJF había realizado una presentación sobre pabellones de conveniencia y se había ofrecido a elaborar un borrador de recomendación sobre la cuestión. El borrador se ha enviado a los miembros por adelantado. En función de la cantidad de comentarios de los miembros, se presentará ante el Comité Ejecutivo o se seguirá trabajando en él dentro del Grupo de Trabajo.

Sophie Nodzenski (EIJF) explicó que el borrador se basa en las conclusiones del informe de EIJF y proporciona recomendaciones a la Comisión Europea para frenar el impacto negativo de los pabellones de conveniencia en el sector de la pesca. Las recomendaciones se dividen en dos secciones. En la primera, se incluyen medidas para salvar las lagunas de los pabellones de conveniencia, es decir, se concentra en los nacionales de la Unión Europea. La segunda sección se concentra en cómo puede utilizar la Unión Europea sus relaciones bilaterales para reducir el impacto negativo de los pabellones de conveniencia.

- **Análisis de la propuesta de borrador**

El Presidente propuso analizar el borrador de las recomendaciones.

Sophie Nodzenski (EIJF) sugirió fusionar los puntos iii) y iv) de la recomendación b).

El Presidente pidió a la señora Nodzenski que aclarara el significado de "acceso público" dentro de la recomendación c), en concreto si se refería al acceso por parte de las autoridades o del público en general.

Sophie Nodzenski (EIJF) respondió que se trataba del público en general. La lista mencionada en b) se basa en el registro de pabellones de conveniencia, que no incluye necesariamente información sobre los propietarios efectivos.

Daniel Voces (Europêche) comentó que, de acuerdo con el reglamento sobre la gestión sostenible de las flotas pesqueras exteriores, existen dos niveles de lista: las de los Estados Miembros y las del público en general. Necesitaría confirmar internamente si su organización podía respaldar los puntos i) y ii) de la recomendación b). Las recomendaciones pueden conllevar un alto grado de trabajo



burocrático y poner en peligro la confidencialidad de las operaciones comerciales. Comprendía que el objetivo era evitar los cambios de bandera y el abuso de los cambios de registro, pero era importante comprobar su impacto operativo.

Vanya Vulperhorst (Oceana) recordó que, de acuerdo con la normativa existente, ya se anima a los Estados Miembros a proporcionar a la Comisión la información que se menciona la recomendación b). Por tanto, ya debería existir una lista desde que entró en vigor el reglamento sobre pesca INDNR y no debería suponer una carga administrativa adicional. Vanya Vulperhorst respaldó el borrador.

Sophie Nodzenski (EJF) se ofreció a volver a redactar la recomendación e) para reducir el texto y hacerlo más comprensible. El principal objetivo es promover la cooperación entre las autoridades pesqueras en los cambios de registro.

El Presidente solicitó más información sobre el concepto de propietarios efectivos.

Sophie Nodzenski (EJF) explicó que se trata de los beneficiarios finales de la operación.

Una vez alcanzado un acuerdo con respecto al borrador de las recomendaciones, el Grupo de Trabajo procedió a analizar la sección introductoria del texto.

Katarina Sipic (AIPCE-CEP) sugirió incluir una referencia al Registro de Buques Proactivos de la International Seafood Sustainability Foundation, la mejor práctica del sector atunero. Las listas son auditadas cada año por terceras partes independientes y sirven como información para identificar a aquellos buques que se esfuerzan por la sostenibilidad.

Sophie Nodzenski (EJF) sugirió incluir esta referencia al final de la introducción junto con los esfuerzos internacionales y privados.

El Presidente señaló la importancia de reconocer y promover las iniciativas que funcionan bien. La mayor parte de la industria atunera utiliza el Registro de Buques Proactivos, que es bastante importante dentro del mercado.

Sean O'Donoghue (KFO) señaló la importancia de ponerse de acuerdo con respecto a las recomendaciones, y añadió que el Grupo de Trabajo debería plantearse recortar la introducción.

Juan Manuel Trujillo Castillo (ETF) estaba de acuerdo con el borrador del texto. Sugirió que se incluyera una referencia al requisito de establecer una relación auténtica entre el verdadero propietario de un buque y el pabellón de conveniencia, de acuerdo con la CNUDM.



Daniel Voces (Europêche) comentó que, en el sector marítimo, a veces se utilizan pabellones de conveniencia por cuestiones fiscales. En la industria pesquera pueden estar relacionados con las oportunidades de pesca de los OROP. Con la CNUDM, muchas comunidades pesqueras declararon ZEE y ampliaron sus aguas territoriales. Para poder tener acceso a estas aguas, algunos operadores tuvieron que cambiar de pabellón, a pesar de que llevaban muchos años trabajando en la misma zona. En algunos casos los operadores han estado operando muchos años bajo el mismo pabellón, por lo que no se trata de un caso de cambio de bandera. En lo que respecta a la expresión "prácticas pesqueras y legales destructivas", sugirió limitarlo a "prácticas pesqueras ilegales", dado que el concepto de destrucción es algo más subjetivo.

Purificación Fernández (OPPC-3) respondió que debería estar claro que "Estado" significa "Estado Miembro" o "país". Los pabellones de los Estados Miembros no son pabellones de conveniencia. Las menciones a la pesca ilegal siempre deberían realizarse bajo el término "pesca INDNR". Necesitaba tiempo para analizar el texto, no para sugerir grandes cambios, sino para poder leerlo con más detalle.

El Presidente estaba de acuerdo en que se realizara una consulta por escrito después de la reunión.

Juan Manuel Trujillo Castillo (ETF) insistió en la importancia de una relación auténtica, dado que hay buques que cambian de pabellón para no ser controlados ni sancionados, lo que va en contra de la buena gobernanza.

- **Futuro**

El Presidente propuso circular el borrador de opinión una vez más dentro del Grupo de Trabajo para realizar una nueva consulta por escrito de dos semanas de duración.

Georg Werner (EJF) comentó que el borrador de opinión adopta un enfoque basado en los mercados, pero que, por otro lado, también es importante para la flota de altura europea. Se preguntaba si sería posible elaborar una recomendación conjunta con el Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia (LDAC), teniendo en cuenta que la Comisión se ha mostrado a favor de que los Consejos Consultivos adopten opiniones conjuntas.

El Secretario General informó de que el Secretario General del LDAC había confirmado su intención de asistir a la reunión, pero finalmente no había podido hacerlo. No obstante, la Secretaría del LDAC se había mostrado interesada en elaborar una opinión conjunta.

El Presidente explicó que el Equipo de Dirección había reflexionado sobre la cuestión antes de la reunión. Teniendo en cuenta que el MAC había avanzado bastante en el borrador y que resultaba complejo cooperar con otros Consejos Consultivos, sugirió que el MAC finalizara el documento y se diera la posibilidad al LDAC de incluir comentarios adicionales, en lugar de empezar de cero con las consultas.



Daniel Voces (Europêche) estaba de acuerdo en que analizar el borrador dentro de diversos Consejos Consultivos a la vez podía resultar complejo, sin embargo, gran parte de las recomendaciones afectan a la flota de larga distancia, aunque también se adopte un enfoque de mercados. Por tanto, es importante asegurarse de colaborar con el LDAC para que se tenga en cuenta la opinión de la flota europea de larga distancia.

Quentin Marchais (ClientEarth) estaba de acuerdo con EIJ y Europêche en que es bueno incluir al LDAC. Si el MAC y el Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia adoptan una recomendación conjunta, esta ganará fuerza.

Purificación Fernández (OPPC-3) estaba de acuerdo en colaborar con el LDAC. Se debe continuar trabajando en el borrador dentro del Grupo de Trabajo 2 y posteriormente presentárselo al Comité Ejecutivo, que decidirá en qué medida es relevante cooperar con el LDAC.

El Secretario General explicó que no existen normas concretas sobre la cooperación entre Consejos Consultivos. La Comisión promueve la cooperación y la adopción de opiniones conjuntas, pero el marco existente es bastante amplio. El Secretario General se comprometió a ponerse en contacto con la Secretaría del LDAC para empezar a cooperar en la opinión, pero añadió que sería útil saber si los miembros preferían tener un texto casi finalizado que compartir con el LDAC o si preferían organizar una reunión conjunta para analizar todo el texto.

El Presidente comentó que el borrador estaba casi finalizado, por lo que era mejor seguir avanzando dentro del MAC. Se podía consultar al LDAC en paralelo para alcanzar una posición conjunta. Teniendo en cuenta los miembros que ambos Consejos tienen en común, el Presidente estaba convencido de que los comentarios del LDAC no iban a suponer grandes cambios al borrador. Por tanto, debía avanzarse con la consulta por escrito dentro del MAC y su envío al Comité Ejecutivo a la vez que se consultaba al LDAC. Si el LDAC proponía cambios sustanciales, entonces siempre podía analizarse el borrador dentro del Grupo de Trabajo.

Sean O'Donoghue (KFO) respondió que era importante tener en cuenta el mandato de cada Consejo Consultivo. Si las recomendaciones incluyen a la flota europea de larga distancia, debe garantizarse la participación del LDAC. El Comité Ejecutivo debería plantearse si algunas recomendaciones entran dentro del mandato del MAC o del LDAC.

El Secretario General propuso circular el borrador de opinión una vez más dentro del Grupo de Trabajo para realizar una consulta por escrito de dos semanas de duración. La Secretaría analizará con la Secretaría del LDAC la posibilidad de cooperar en la recomendación. Una vez se disponga de un borrador revisado, éste podrá enviarse al LDAC para recibir comentarios y para su aprobación. Además, podría enviarse al Comité Ejecutivo para abordar conjuntamente su postura y los comentarios del LDAC.



Comercio

- **Información sobre las novedades por parte de un representante de la Comisión**

En representante de la Comisión informó acerca de la disputa comercial entre la UE y los Estados Unidos en la OMC por Boeing. En marzo de 2021, la Unión Europea y los Estados Unidos suspendieron durante cuatro meses los aranceles que se habían impuesto recíprocamente con el fin de encontrar una solución permanente. Se está negociando intensamente con los Estados Unidos y la Comisión espera encontrar una solución permanente antes del 11 de julio de 2021. En lo que respecta a las contramedidas de la UE, el representante recordó que entraron en vigor en noviembre de 2020, incluyendo para los filetes congelados de salmón del Pacífico. El producto se había incluido en la lista preliminar con el código NC 03048100, "filetes congelados de salmón del Pacífico". Tras consultar a las partes interesadas, se decidió incluirlo en la lista final de contramedidas de la UE. Como consecuencia de la suspensión en vigor, en estos momentos este producto no está sometido a aranceles. El representante comentó que el código NC 03031100 nunca había sido parte de las contramedidas de la UE ni había sido objeto de aranceles durante la disputa. La Comisión está realizando una consulta interna sobre la cláusula de transporte (shipping clause). El representante de la Comisión se comprometió a informar al MAC cuando se encontrara una solución permanente.

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) recordó que no se disponía de demasiado tiempo, dado que en seis semanas se iba a producir un envío de salmón originario de los Estados Unidos a China, que podía llegar a los puertos europeos a partir del 11 de julio. De acuerdo con las medidas anteriores, todos los envíos procedentes de los Estados Unidos están exentos de aranceles hasta la fecha de llegada. En lo que respecta a la nomenclatura combinada, estaba claro que el código 03048100 cubre todas las especies de salmón independientemente de sus especificaciones, ya sea del Pacífico o del Atlántico. En la lista anexa al reglamento se especifica claramente que el salmón del Atlántico está cubierto por el reglamento. Por tanto, tendría sentido que también estuvieran incluidos los filetes de salmón. El salmón del Pacífico no está incluido como pescado entero, por lo que no tiene sentido que los filetes de salmón del Pacífico estén cubiertos por el reglamento. Esperaba que los servicios de la Comisión pudieran volver a analizar y aclararan esta situación.

El representante de la Comisión, en lo que respecta la cláusula sobre transporte, explicó que todavía se está debatiendo dentro de los servicios de la Comisión. El objetivo es conseguir una solución permanente con los Estados Unidos para eliminar los aranceles de ambos lados. No se pretende coger por sorpresa a los importadores europeos. La Unión Europea aplica la cláusula descrita, pero los Estados Unidos nunca habían aplicado un sistema similar. En lo que respecta al código de los productos, el código NC incluido en la lista preliminar, la Unión Europea siempre ha tenido derecho a solicitar aranceles adicionales sobre los productos cubiertos. El salmón del Pacífico está cubierto por este código NC. El representante explicó que el Director General de la Dirección General de Comercio iba a enviar una respuesta a este tema en concreto.



Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) respondió que existían diversas formas de pagar aranceles en la Unión Europea. Los Estados Miembros están aplicando de forma distinta los derechos de importación. Las normas de origen no están claras. Algunas autoridades consideran que el origen es la empresa de la que viene el producto (origen económico), mientras que otras se refieren a las normas de origen. El salmón del Pacífico, que dentro de la Unión Europea está exento de aranceles, se envía a China a filetear por cuestiones económicas, pero el origen del producto no cambia durante el procesamiento. No se realiza ningún otro proceso más que el fileteado, por lo que no cambia que su origen sean los Estados Unidos. Por tanto, no tiene sentido que el pescado entero esté libre de aranceles pero que, una vez fileteado, deba abonarlos. Se preguntaba cuál era la lógica de este enfoque. El salmón entero del Atlántico no está libre de aranceles cuando procede de los Estados Unidos a la Unión Europea, por lo que es lógico que el salmón del Atlántico fileteado tampoco lo esté. El problema es que existen diferentes códigos NC para el salmón entero del Atlántico y del Pacífico, pero no existen códigos NC específicos para el salmón fileteado. Se preguntaba si la aplicación del código NC para el salmón fileteado no se debía a un descuido de los servicios de la Comisión. El impacto financiero es muy significativo para los importadores europeos.

El representante de la Comisión explicó que se debe introducir una aclaración en la cláusula sobre transporte. En lo que respecta a la inclusión de los códigos en la lista de contramedidas, explicó que era el resultado de un año de trabajo y dos meses de recopilación de información. La Comisión ha seleccionado productos que espera contribuyan a una solución permanente. Los servicios de la Comisión son conscientes de que podría suponer un impacto negativo para los actores de la Unión Europea, pero han trabajado para minimizarlo.

Brexit

- **Presentación de los resultados del cuestionario de la Secretaría y propuesta de borrador**
- **Análisis de la propuesta de borrador**

El Presidente explicó que la Secretaría había elaborado un borrador de opinión, basado en las respuestas del cuestionario anterior. Los miembros habían dispuesto de dos plazos para responder al cuestionario. El Presidente propuso empezar a analizar el borrador de recomendación y posteriormente la introducción y el texto principal.

El Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con el borrador propuesto.

- **Futuro**

El Presidente propuso presentar el borrador de la recomendación acordado ante el Comité Ejecutivo para su adopción mediante procedimiento escrito.



Grupo de Enfoque inicial sobre comercio

- **Información de Poul Melgaard Jensen, Presidente del Grupo de Enfoque**

Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association) recordó que, en la última reunión del GT2, se había proporcionado un resumen del informe propuesto por el GE. El informe se dividirá en tres partes. En la primera, se explica la estructura del mercado de la UE, analizando cómo se responde a la demanda total mediante la pesca de captura europea, la acuicultura y las importaciones. La segunda parte es una lista completa de los instrumentos comerciales existentes en la Unión Europea que tienen un impacto sobre las importaciones y se divide en cuatro grupos: defensa comercial, acuerdos preferenciales, acuerdos *erga omnes* y ACPS. Se describen los instrumentos, incluyendo los productos que cubren y los términos de acceso a mercados. La tercera parte trata de explicar el impacto de los instrumentos comerciales, e incluye una selección de los diez productos o especies principales. La selección estará basada en criterios de cantidad, valor añadido, mayor conflicto con la producción europea y riesgo de pesca INDNR. El objetivo será cuantificar los instrumentos comerciales más importantes para cada especie o producto.

DG MARE se mostró a favor de elaborar un informe con ayuda de EUMOFA. El GE todavía tiene que ponerse de acuerdo con DG MARE sobre los términos concretos y el ámbito de aplicación. Se está a la espera la respuesta de DG MARE sobre el ámbito de aplicación y la posibilidad de una reunión. Melgaard Jensen comentó que la Coalición sobre pesca INDNR en la UE había elaborado un documento informativo sobre factores de conversión para el peso en vivo que esperan se debata dentro del GE y se recoja en el informe. Como conclusión, se necesita más tiempo, además de establecer un diálogo con los servicios de la Comisión.

El Presidente solicitó más información sobre el calendario previsto.

Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association) esperaba que el informe pudiera finalizarse antes de las vacaciones de verano.

Asuntos varios

Ninguno.



Resumen de los puntos para la acción

- Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (ACPS)
 - Una vez se hayan publicado el informe de evaluación del consultor y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión, el Grupo de Trabajo 2 los analizará y se planteará si se necesita otra recomendación al respecto
- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDR)
 - El borrador de opinión sobre los pabellones de conveniencia se volverá a enviar al Grupo de Trabajo durante dos semanas para una consulta por escrito
 - La Secretaría se pondrá en contacto con la Secretaría del LDAC para ofrecerle que analice y apruebe el borrador enmendado
 - En caso de que el LDAC envíe una lista breve de comentarios, el borrador se presentará ante el Comité Ejecutivo para integrar los comentarios y adoptarlo. De no ser así, se continuará analizando dentro del Grupo de Trabajo.
- Brexit
 - El borrador de opinión se presentará al Comité Ejecutivo para su aprobación mediante un procedimiento escrito.



Lista de participantes

Representante	Organización
Agnieszka Korbel	WWF
Angelo Torrente	Comisión Europea
Anna Boulova	FRUCOM
Aurora Carbonero de Blas	España
Benoit Caillart	F&S
Christine Absil	Good Fish Foundation
Daniel Voces de Onáindi	Europêche
Daniel Weber	European Fishmeal
Emiel Brouckaert	EAPO
Erin Priddle	MSC
François Becquart	Comisión Europea
Frangiscos Nikolian	Comisión Europea
Georg Werner	Environmental Justice Foundation
Guus Pastoor	Visfederatie
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association
José Basilio Otero Rodríguez	FNCP
José Carlos Escalera	FECOPESCA
Josip Furčić	Croacia
Juan Manuel Trujillo Castillo	ETF
Katarina Sipic	AIPCE-CEP
Laura Rull	España
Malgorzata Kieliszewska	Polonia
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA
Marta Moren Abat	Comisión Europea
Massimo Bellavista	COPA-COGECA



Representante	Organización
Matthias Keller	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.
Mike Turenhout	Visfederatie
Mirta Novak	Croacia
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72
Nieves Noval	ClientEarth
Nuria Navarro Diaz	Comisión Europea
Pablo Iraeta	España
Patrick Murphy	IS&WFPO
Pawel Szatkowski	Comisión Europea
Pedro Luis Casado López	OPP80 Punta Del Moral
Pedro Reis Santos	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Pierre Commère (Presidente)	ADEPALE
Poul Melgaard Jensen	Danish Seafood Association
Purificación Fernández	OPPC-3
Quentin Marchais	ClientEarth
Rebeca Díez Barca	Conxemar
Roberto Carlos Alonso	ANFACO-CECOPESCA
Rosalie Tukker	Europêche
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation Ltd
Sébastien Metz	Sakana
Sergio López García	OPP LUGO
Signe Aaskivi	AECP
Sophie Nodzenski	EJF
Stavroula Kremmydiotou	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Tuure Eskelinen	EuroCommerce
Vanya Vulperhorst	Oceana



BORRADOR

